

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 02 de marzo del 2018.

VISTOS:

REGISTRO Nº 132068 0.7 MAR 23:3 Constitución Política de la República Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 3088_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). MARIA TERESA LECAROS TAPIA, RUT. 8, Codigo del Trabajo, 7 Días de Licencia Médica (N°3-015330215 de fecha 03 de mayo de 2017), a contar del 03 de mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD O ECRETARIO Pablo burrantes Diaz MUNICIPA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICI DIRECCION DE ADMINISTRACION

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS

POR ORDEN DEL ALCALDE

